



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 FEB 2012

Expte. N° 24.701/11

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuenta presentada por la Ms. Liliana MENDOZA PONTIFFE, Directora de Orientación y Desarrollo Universitario de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.595,80); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a gastos realizados por el dictado del Curso de Extensión Universitaria denominado "HERRAMIENTAS DE ESCRITURA PARA LA BUSQUEDA DE TRABAJO", llevado a cabo en el mes de noviembre de 2011, autorizado por Resolución Rectoral N° 0994-11.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.595,80), por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Imputar dicho gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2011:

A.0012.013.013.006.12.01.00.00.12.00.2.9.2.000.1.21.3.4	\$ 294,49
A.0012.013.013.006.12.01.00.00.12.00.2.1.1.000.1.21.3.4	\$ 263,31
A.0012.013.013.006.12.01.00.00.12.00.3.3.5.000.1.21.3.4	\$ 40,00
A.0012.013.013.006.12.01.00.00.12.00.3.4.5.000.1.21.3.4	\$ 1.000,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica y notifíquese a las interesadas. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.

U. N. Sal.
all

Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

J.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiera
A/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N°

0013-12